



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 284/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 26 de julio de 2021

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

05 AGO 2021

**RECIBIDO**  
Dirección General de Verificación  
y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 151/2020 comunicada mediante el oficio No. 1973/DGVCO-DOD/2020, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación de vialidad 5 de Mayo, de calle Arenal a 5 de Mayo, ubicada en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco", con un monto total de la obra de \$5'343,073.85, bajo el número de contrato SIOP-E-IV-OB-CSS-170-2019; a cargo de la empresa Pixide Constructora, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04; con un monto comprobado de \$5'343,073.85, así como del Acta de Entrega Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-072/2021

- c.c.
- C. Adriana Cortés González.- Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco.- Independencia No. 01, Col. Centro C.P. 45880.- Para conocimiento.
  - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Ing. Carlos Edgardo Macías Contreras.- Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LMGO/lbmg\*

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

26 JUL 2021

**RECIBIDO**  
05 AGO 2021  
DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

STOP  
ong- el 4 copias  
21 JUL 30 10:25  
Arquez  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

